



22º período de sesiones

Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009

Tema 5 del programa provisional*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas
las cuestiones de coordinación**

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Informe de la Directora Ejecutiva

Adición

**Documento de concepto sobre las actividades de ONU-Hábitat
a nivel de los países**

Introducción

1. El presente documento de concepto se presenta para su examen por el Consejo de Administración en respuesta a los párrafos 5 a 7 de la resolución 21/2. Constituye el fundamento para la ejecución de un programa integrado de actividades normativas y operacionales en 30 países. Comienza haciendo una breve reseña de los enfoques que aplica el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) a nivel de los países. Continúa con un examen de la presencia regional de ONU-Hábitat y de las prioridades de su programa de trabajo en relación con las esferas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo y un panorama de las oportunidades que ofrece el criterio que aplican las Naciones Unidas de “Unidos en la acción” y la situación de la financiación. Por último, se examinan los criterios propuestos para las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países, incluido el despliegue de administradores del Programa de Hábitat, según se solicita en la resolución 21/2. El documento de concepto también constituye una actualización de la estrategia de regionalización de ONU-Hábitat como componente importante del plan estratégico e institucional de mediano plazo.

A. Plan de acción estratégico e institucional de mediano plazo

2. En la sesión celebrada el 6 de diciembre de 2007, el Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat hizo suyo el plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, sobre la base de la resolución 21/2 del Consejo de Administración, de 20 de abril de 2007.

* UNEP/GC/22/1.

3. El plan de acción tiene cuatro objetivos:
 - a) Elaborar un marco normativo y operacional mejorado para las actividades a nivel de los países. El marco se ha ideado de modo que tenga repercusiones importantes en la cohesión y coherencia de los programas, en la eficacia del apoyo que ONU-Hábitat presta a los Estados miembros en la ejecución del Programa de Hábitat y en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;
 - b) Reforzar la gestión basada en los resultados, incluso mejorando la supervisión y la evaluación, a fin de mejorar la rendición de cuentas y la supervisión y presentación de informes basados en los resultados;
 - c) Reforzar la movilización de recursos a fin de consolidar y ampliar la base actual de donantes y asegurar una financiación plurianual más previsible;
 - d) Reforzar la gestión y administración de los recursos humanos a fin de adecuar las competencias del personal a las prioridades programáticas y mejorar la eficiencia y transparencia, incluso respecto de la delegación de autoridad.
4. El Plan de Acción también incluye una serie de medidas que se ha dado en llamar “victorias rápidas” y “actividades imprescindibles”.
5. Los cuatro objetivos y la mayor parte de las “victorias rápidas” y las “actividades imprescindibles” guiarán las actividades de ONU-Hábitat en los países. Sin embargo, la estrategia principal para las actividades futuras en los países se define en el primer objetivo, la elaboración de un marco normativo y operacional mejorado. La preparación y ejecución del marco se subdividirá en cuatro componentes: primero, una campaña mundial sobre urbanización sostenible; segundo, cuatro documentos normativos sobre esferas temáticas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo; tercero, un programa integrado de actividades normativas y operacionales a nivel de los países; y cuarto, una estrategia de asociación y un sistema de supervisión renovados.
6. El presente documento se presenta para su examen por el Consejo de Administración en respuesta a los párrafos 5 a 7 de la resolución 21/2. Constituye el fundamento para la ejecución de un programa integrado de actividades normativas y operacionales en 30 países.

B. Objetivos

7. Las actividades a nivel de los países han sido un componente importante del mandato de ONU-Hábitat desde 1978. También denominadas actividades de cooperación técnica, su objetivo es prestar apoyo a los gobiernos centrales y locales en el fomento de su capacidad institucional y en la formulación de políticas y estrategias sostenibles de vivienda y urbanización.
8. En general la ejecución de esas actividades está a cargo de las oficinas regionales de ONU-Hábitat por conducto de operaciones en los países financiadas por distintos tipos de fuentes, como organizaciones multilaterales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, bancos regionales, la Comunidad Europea), organismos bilaterales y países receptores. También se las lleva a cabo como parte de los programas mundiales y regionales que ejecutan la División Mundial y la División de Financiación de Asentamientos Humanos de ONU-Hábitat con miras a crear capacidad a nivel de las ciudades. Las operaciones en los países y los programas mundiales se complementan mutuamente; los primeros son en general actividades holísticas a largo plazo, enraizadas en el contexto nacional y local, mientras que las segundas se basan más en el establecimiento de redes de información y la creación de capacidad, y están vinculadas a las actividades normativas a nivel regional.
9. La buena gobernanza fue vital para el éxito de todas las prácticas documentadas. Se destacan diferentes aspectos de esas prácticas. En conjunto, los aspectos que se han subrayado ofrecen un panorama amplio de la gobernanza en su dimensión política y su dimensión técnica.
 - a) Promover reformas normativas que se adecuen a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y a los programas mundiales de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Programa de Hábitat y la Declaración del Milenio);
 - b) Crear capacidad institucional y humana a nivel nacional, municipal y local; y ensayar, validar y difundir normas, estrategias, opciones normativas y herramientas prácticas mediante proyectos de demostración;

c) Prestar apoyo a la ejecución de los planes de acción locales y nacionales, y movilizar o aprovechar los recursos nacionales correspondientes.

10. En la resolución 56/206, de 21 de diciembre 2001, en que la Asamblea General de las Naciones Unidas transformó al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Asamblea destacó “el papel y la importancia de la ejecución del Programa de Hábitat” e instó a ONU-Hábitat a que participara en la preparación de los instrumentos de programación a nivel de los países bajo los auspicios de las Naciones Unidas (evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia para el desarrollo) y del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (documentos de estrategia de lucha contra la pobreza). Esos instrumentos son uno de los resultados de un importante proceso de reforma del sistema de cooperación multilateral al que se espera que contribuyan todos los organismos de las Naciones Unidas a fin de lograr una mayor coherencia (el llamado concepto de "Unidos en la acción", a fin de indicar un nuevo modo de funcionamiento de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas).

11. El 9 de mayo de 2003, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat aprobó la resolución 19/7 sobre cooperación regional y técnica. La resolución reconoce que ONU-Hábitat es el organismo rector de las Naciones Unidas en todas las esferas relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos y tiene la responsabilidad de promover, facilitar y ejecutar actividades de cooperación técnica en los países en desarrollo y países con economías en transición. También subraya que las sinergias entre las funciones operacionales y normativas constituyen un factor positivo importante y una ventaja comparativa de ONU-Hábitat. La resolución 19/7 respalda el aumento de la cooperación entre ONU-Hábitat y otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el PNUD. Pide a la Directora Ejecutiva que fortalezca la presencia y la cooperación de ONU-Hábitat a nivel regional en el marco de la actualización continua de su estrategia de regionalización. En los párrafos 5 y 6 se aportan directrices sustantivas sobre las futuras actividades operacionales de ONU-Hábitat, a saber:

- a) Asociación estrecha con las campañas mundiales;
- b) Prestar especial atención a los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos y a la creación de capacidad en apoyo de políticas de urbanización sostenibles;
- c) Prestar atención específica a las necesidades en materia de asentamientos humanos en la reconstrucción de países afectados por desastres.

12. El programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2004-2005 incluía un subprograma titulado “Cooperación regional y técnica”. Se trataba de una innovación en la estructura programática de ONU-Hábitat, porque anteriormente se había considerado que la cooperación técnica era una función intersectorial aplicable a los distintos subprogramas. El cambio se debió en parte a un esfuerzo por garantizar la congruencia entre las estructuras programáticas y orgánicas de ONU-Hábitat. Desde 2004, el nuevo subprograma 3 ha combinado actividades normativas y operacionales a nivel regional, nacional y local.

13. Todas las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países se describen en el informe bienal sobre las actividades operacionales que se distribuye al Consejo de Administración. El informe correspondiente a 2009 (HSP/GC/22/INF/3) se pondrá a disposición del Consejo de Administración para su 22º período de sesiones.

C. Estructura regional

14. La División de Cooperación Regional y Técnica de ONU-Hábitat tiene a su cargo el subprograma 3 y coordina todas las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países. A menudo participan otras divisiones, que aportan directrices o capacitación y prestan apoyo a las operaciones en los países con cargo a fondos mundiales, que se negocian a nivel de la sede.

15. La División actúa como encargado regional de ONU-Hábitat, y presta asistencia a los gobiernos nacionales y locales en el mejoramiento de las condiciones de sus asentamientos humanos mediante la prestación de asistencia técnica y la ejecución de operaciones sobre el terreno. Su labor se ejecuta por conducto de cuatro oficinas regionales:

- a) Oficina Regional para África y los Estados Árabes, con sede en Nairobi, establecida en 1999;

- b) Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con sede en Fukuoka (Japón), establecida en 1997;
- c) Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con sede en Río de Janeiro (Brasil), establecida en 1996;
- d) Oficina para los países de Europa Central, con sede en Varsovia, establecida en 2006.

16. La División también presta servicios sustantivos de asesoramiento para la formulación y elaboración de proyectos, por conducto de Subdivisión de Asesoramiento Técnico, que comprende un grupo de asesores intrarregionales con sede en Nairobi y Ginebra. La División también gestiona oficinas en Ammán y Kuwait City, que son ampliaciones de la Oficina Regional para África y los Estados Árabes, financiadas en parte por los países anfitriones. En el futuro cercano se prevé que se inaugurará en El Cairo una oficina para los Estados Árabes, con el apoyo financiero del Gobierno de Egipto.

17. Los servicios de cooperación técnica de ONU-Hábitat están a disposición de todos los países en desarrollo y países en transición, aunque se hace hincapié en prestar servicios a los países menos adelantados. Las metas principales son mejorar los marcos normativos e institucionales, fomentar la capacidad de las autoridades sectoriales y reforzar los sistemas de gestión urbana y de construcción de viviendas. Una de las preocupaciones principales es asegurar que los proyectos en los países den lugar que mejoren la formulación o el examen de las políticas.

18. La necesidad de desempeñar esta función crucial hizo que ONU-Hábitat, por primera vez en su historia, se planteara la cuestión de establecer una “presencia en el país”, sin la cual resultaría imposible pasar a ser parte integrante de un proceso estratégico colectivo y sostenido a nivel nacional. En consecuencia, ONU-Hábitat y el PNUD, el organismo responsable de la coordinación de la asistencia para el desarrollo nivel de los países, firmaron un memorando de entendimiento en octubre 2002 a fin de establecer puestos para los administradores del Programa de Hábitat en determinados países en desarrollo, con especial hincapié en los países menos adelantados. La Asamblea General acogió complacida la iniciativa sobre los administradores del Programa de Hábitat en su resolución 56/275, de diciembre de 2002. El memorando se actualizó y renovó en octubre de 2008.

19. El Consejo de Administración de ONU-Hábitat, en su período de sesiones de 2005, por conducto de su resolución 20/15, expresó apoyo a la iniciativa de los administradores del Programa de Hábitat, manifestando que ello respondía a otra resolución (59/250, de diciembre de 2004), en que la Asamblea General invitó a “los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a considerar formas de fortalecer su capacidad en los países”.

20. Los administradores del Programa de Hábitat se encuentran bajo la supervisión y coordinación directas de las oficinas regionales pero, sin embargo, trabajan para el Programa en su conjunto. Su papel está bien definido en la resolución 20/15 e incluye, entre otras cosas:

- a) Promover la integración de la urbanización sostenible en los marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo;
- b) Promover el mandato mundial y normativo, los programas y las campañas de ONU-Hábitat;
- c) Prestar apoyo a las actividades operacionales de ONU-Hábitat a nivel nacional y local.

21. En 2006 se realizó una evaluación de la iniciativa de los administradores del Programa de Hábitat, que se presentó al Consejo de Administración en su 21º período sesiones, en abril de 2007 (HSP/GC/21/INF.4). En ella se recomendó que para ciertos países se formularan programas de Hábitat. En 2008 se prepararon más de 25 documentos de programas de Hábitat para los países, en cooperación con los gobiernos anfitriones y los equipos de las Naciones Unidas en el país. Esos documentos constituyen un primer paso fundamental en la ejecución integrada de actividades normativas y operacionales del Programa a nivel de los países, según se pide en el plan estratégico e institucional de mediano plazo.

22. En el anexo del presente documento figura una lista de los actuales administradores del Programa de Hábitat y de los documentos de programas de Hábitat para países determinados.

D. Prioridades sustantivas

23. El objetivo general del subprograma 3 es reforzar la formulación de políticas, estrategias y programas, así como fomentar la capacidad, especialmente a nivel nacional y local. Ese objetivo ha sido reiterado por el Consejo de Administración desde su período de sesiones de 2003.
24. Con arreglo a ese objetivo general, se prevé que ONU-Hábitat:
- a) Mejore la capacidad regional, nacional y local de aplicar políticas, estrategias y programas en materia de recursos humanos, prestando especial atención a la reducción de la pobreza urbana y a la respuesta en caso de desastre;
 - b) Mejore las políticas nacionales de vivienda y desarrollo urbano, de conformidad con las normas mundiales de ONU-Hábitat, y aumente los conocimientos regionales sobre las condiciones y tendencias urbanas;
 - c) Aumente la coherencia e integración de la urbanización sostenible en los marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo y en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, incluso en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, cuando éstos existan.
25. Esas actividades son impulsadas por la demanda y extrapresupuestarias. Es decir, se las prepara en respuesta a los pedidos de los gobiernos y sólo se ejecutan cuando se han identificado fondos o éstos se encuentran disponibles.
26. Tradicionalmente, las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países se han centrado en la promoción de la vivienda para todos, el mejoramiento de la gobernanza urbana, el mejoramiento del entorno en que se vive y el acceso a los servicios básicos, así como en la gestión posterior al desastre y la reconstrucción posterior al conflicto.
27. Esas tres primeras prioridades coinciden exactamente con las tres esferas prioritarias del plan estratégico e institucional de mediano plazo, mientras que la cuarta (mitigación y rehabilitación después del desastre) es un tema multidisciplinario de extrema importancia de para los países afectados. La cuarta esfera prioritaria del plan (fortalecimiento de los sistemas financieros) se aborda en el subprograma 4, en relación con las iniciativas del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios y las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, que están en marcha en países escogidos. A menudo la financiación de la vivienda es un componente de los proyectos de política de la vivienda a nivel de los países, mientras que en ocasiones la financiación municipal es un componente de los proyectos sobre gobernanza urbana. Los documentos de Hábitat para los programas en los países se organizan de conformidad con las esferas prioritarias del plan estratégico e institucional de mediano plazo, teniendo plenamente en cuenta las características propias de cada país.
28. ONU-Hábitat también promueve las iniciativas subregionales, regionales e internacionales en apoyo a las actividades a nivel de los países. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular desempeñan una función importante en el diálogo normativo, el intercambio de información y la difusión de las mejores prácticas en todas las esferas de la vivienda y el desarrollo urbano, y se las deberá reforzar en el futuro.

E. Experiencia obtenida en el contexto de “Unidos en la acción”

29. En los últimos 18 meses, la iniciativa experimental “Unidos en la acción” ha ensayado de qué manera la familia de las Naciones Unidas, con sus tantos y tan distintos organismos, puede ejecutar sus actividades de manera más coordinada a nivel de los países. El objetivo es garantizar que las operaciones de desarrollo sean más rápidas y eficientes, a fin de acelerar el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Todos los países que participan en el experimento (Albania, Cabo Verde, Mozambique, el Pakistán, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Uruguay y Viet Nam) han convenido en trabajar en pro de un programa común de las Naciones Unidas en el país y, al mismo tiempo, aprovechar las virtudes y las ventajas comparativas de los distintos miembros de la familia de las Naciones Unidas. Con la excepción de Albania y el Uruguay, ONU-Hábitat actualmente trabaja activamente en todos los países que participan en el experimento.
30. La ejecución de las reformas en las Naciones Unidas y el entorno de la asistencia para el desarrollo, que está evolucionando rápidamente y que se caracterizan por un desplazamiento hacia modalidades de asistencia más flexibles, han dado a ONU-Hábitat la oportunidad de racionalizar sus actividades a nivel de los países. Todos los organismos de las Naciones Unidas están aportando sus

conocimientos, pericias y experiencia a los asociados nacionales. ONU-Hábitat aplica sus conocimientos, pericias y experiencia en cuatro esferas: política y promoción; apoyo normativo y técnico; fomento de la capacidad; y colaboración con la sociedad civil.

31. A resultas de su participación plena en el proceso de “Unidos en la acción”, actualmente ONU-Hábitat recibe, por conducto de los fondos “Una ONU”, financiación básica plurianual en países como Rwanda y Mozambique. En el cuadro que sigue se ofrecen detalles al respecto.

32. Desde julio de 2008, el Gobierno de Mozambique ha convenido en que todos los organismos de las Naciones Unidas trabajen conjuntamente con arreglo a un fondo común “Una ONU”. Trabajando en colaboración estrecha con los asociados locales y nacionales, además de otros organismos de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat ha podido tener acceso a recursos que sólo están disponibles por conducto de programas conjuntos y proyectos individuales.

33. Sin embargo, para tener éxito en la participación plena en “Unidos en la acción”, un organismo no residente como ONU-Hábitat necesita contar con una fuerte presencia en el país. La capacidad de ONU-Hábitat de actuar plenamente en seis de los ocho países que participan en el experimento se debió, en gran parte, a que tenía una presencia sobre el terreno. La presencia en el país también es una condición necesaria para asegurar que las cuestiones de asentamientos humanos se incorporen a los programas nacionales de desarrollo y sean abordados por los equipos de las Naciones Unidas en el país. Otro requisito es que exista una buena coordinación interministerial, ya que en la mayor parte de los países son varios los ministerios que se ocupan de cuestiones de asentamientos humanos. En tal sentido, la revitalización de los comités nacionales pro Hábitat (creados por primera vez para los preparativos de la Conferencia de Estambul) o los foros urbanos nacionales podrían constituir una medida positiva para facilitar las sinergias nacionales y la coherencia de las actividades de ONU-Hábitat en un país determinado.

Programas conjuntos en Mozambique y Rwanda en que participa ONU-Hábitat

1. - Incorporación de las cuestiones ambientales y adaptación al cambio climático (seis organismos de las Naciones Unidas)

País: Mozambique

Financiación: España/PNUD, Fondo para los objetivos de desarrollo del Milenio

Presupuesto: 7.060.000 dólares (ONU-Hábitat: 1.180.000 dólares)

2. - Reducción de riesgos de desastre y preparación para situaciones de emergencia (ocho organismos de las Naciones Unidas)

País: Mozambique

Financiación: Fondo “Una ONU”

Presupuesto: 7.260.000 dólares (ONU-Hábitat: 730.000 dólares)

3. - Apoyo a la descentralización y al desarrollo local integrado (11 organismos de las Naciones Unidas)

País: Mozambique

Financiación: Fondo Una ONU

Presupuesto: 6.670.000 dólares (ONU-Hábitat: 439.000 dólares)

4. - Programa de desarrollo urbano en el marco del programa “Una ONU”

País: Rwanda

Financiación: Fondo “Una ONU”

Presupuesto: 997.000 dólares (ONU-Hábitat: 997.000 dólares)

F. Recursos

34. En lo que respecta a la financiación, tradicionalmente la mayoría de las actividades a nivel de los países se han financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios movilizados localmente para cada proyecto (por un total anual cercano a los 100 millones de dólares). Ello constituye una limitación importante, ya que la movilización de recursos consume mucho tiempo y energía, particularmente en las oficinas regionales. Si bien en el pasado las actividades operacionales generaban suficientes ingresos por concepto de reembolso de gastos comunes y por concepto de administración como para financiar al personal de cooperación técnica en las oficinas regionales, la evolución general hacia la ejecución nacional o directa ha llevado a una reducción de este tipo de ingresos, fenómeno que es particularmente evidente en América Latina y el África subsahariana. En 2008, los ingresos totales por concepto de reembolso de gastos comunes ascendieron a 4, 5 millones de dólares, en gran parte a resultas de

importantes proyectos de reconstrucción. Esos ingresos se utilizaron para financiar 24 puestos del cuadro orgánico y 10 del cuadro de servicios generales en las oficinas regionales. En el futuro, quizás las oficinas regionales tendrán que valerse más de los recursos centrales de ONU-Hábitat y en las contribuciones regionales y nacionales. Por su parte, los administradores del Programa de Hábitat son financiados principalmente por la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (1, 5 millones de dólares en 2008) y, en ocasiones, por los países anfitriones y los programas mundiales.

35. En los últimos 10 años, la cartera de proyectos de ONU-Hábitat ha registrado un aumento considerable en proyectos posteriores a los conflictos y posteriores a los desastres. Entre las fuentes de financiación, el porcentaje relativo de fondos del PNUD, que a comienzos del decenio de 1990 representaba aproximadamente el 90% de la financiación total, ha disminuido a menos del 20% del total en los últimos años; se ha producido un aumento paralelo en las contribuciones de los donantes bilaterales y en la participación en los gastos de los gobiernos nacionales receptores. En 2007, por conducto de las operaciones de la División de Cooperación Regional y Técnica se desembolsaron unos 93 millones de dólares. Sólo el 12% de esa suma provino del PNUD, mientras que el 88% provino de distintos donantes multilaterales y bilaterales que aportaron contribuciones a fondos fiduciarios correspondientes a proyectos específicos, y de los propios países en desarrollo (el Chad, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, etc.). La composición de la cartera varía constantemente, a medida que se añaden nuevas operaciones sobre el terreno y otras van concluyendo.

36. Está cambiando el sistema de cooperación técnica para las actividades a nivel de los países. Entre los cambios cabe mencionar la reducción de los recursos más de que disponen los organismos de las Naciones Unidas, la menor autonomía de cada organismo en la elaboración de los programas y la movilización de los recursos, y un mayor hincapié en los marcos comunes de programación. Si bien el sistema de programación común para los países todavía se está perfeccionando, hay muy pocas dudas de que el concepto de “Unidos en la acción” es una necesidad, especialmente para los organismos de las Naciones Unidas que no cuentan con recursos básicos propios considerables. Cada vez más a menudo los recursos se movilizarán a nivel de los países, lo que obligará a ONU-Hábitat a centrar su atención en sus ventajas comparativas en lo que respecta a sus conocimientos técnicos, sus antecedentes y la experiencia pertinente. Es éste un aspecto importante de los documentos de Hábitat sobre los programas para los países.

37. Según se indica en un próximo informe del Secretario General sobre las tendencias en las contribuciones en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas:

La mayor parte de los donantes no está cumpliendo sus compromisos en lo que respecta al aumento de la asistencia. Los cambios en el panorama del desarrollo internacional en el último decenio han ocurrido en paralelo con la introducción de nuevas formas de modalidades de financiación: apoyo directo a los presupuestos, enfoques sectoriales, nuevas formas de financiación conjunta a nivel de los países mediante la descentralización de las decisiones sobre financiación de la asistencia, y multiplicación de los fondos mundiales. Aunque esas nuevas modalidades de asistencia aportan innumerables beneficios, podrían afectar a algunas organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo, en particular si éstas no son parte de los mecanismos de coordinación.

38. En el informe del Secretario General se recomienda mejorar la previsibilidad mediante promesas de contribución plurianuales, haciendo que las contribuciones temáticas se adecuen a las prioridades establecidas en los planes estratégicos (como el plan estratégico e institucional de mediano plazo), recaudando recursos no básicos a nivel de los países mediante “fondos para un plan único” con la participación de donantes múltiples (con arreglo al concepto “Unidos en la acción”), evitando el uso de recursos básicos para sufragar la gestión de los fondos extrapresupuestarios, aplicando el principio de plena recuperación de los costos a los fondos fiduciarios de donantes múltiples, y revitalizando las contribuciones básicas. Esas medidas podrían dar lugar a progresos en la eficiencia, efectividad y coherencia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y de sus organizaciones.

39. En lo que respecta a ONU-Hábitat, se espera que las contribuciones temáticas mundiales incluyan componentes a nivel de los países que complementen las actividades locales de movilización de recursos. Ambas fuentes son necesarias para financiar las actividades a nivel de los países y para llenar las lagunas en la financiación que se han indicado en los documentos de Hábitat sobre los programas para los países.

G. Criterios propuestos para las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países

40. Habida cuenta de su mandato mundial como organismo de las Naciones Unidas encargado de las ciudades y otros asentamientos humanos, idealmente ONU-Hábitat tendría que poder responder a los pedidos de asistencia técnica dimanados de cualquier Estado miembro. Sin embargo, los limitados recursos humanos y financieros y la necesidad de centrar la atención en prioridades bien definidas, coherentes con el plan estratégico e institucional de mediano plazo y los programas de trabajo bienales, constituyen parámetros importantes que deben tenerse en cuenta cuando se responde a las solicitudes. También se debe reconocer la necesidad de respetar el equilibrio geográfico y la eficiencia en la prestación de los servicios de apoyo.

41. En consecuencia, los principales criterios para la selección de las actividades a nivel de los países se podrían reagrupar de la manera siguiente:

- a) Coherencia temática con las esferas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo y los programas de trabajo bienales;
- b) Coherencia funcional con el marco normativo y operacional mejorado (vínculos reforzados entre la reforma normativa y las actividades de fomento de la capacidad);
- c) Compromiso financiero y político de los gobiernos nacionales y de sus asociados, incluso los asociados externos, como los bancos de desarrollo;
- d) Inclusión en el documento de Hábitat sobre el programa para el país o en un marco de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo como prioridad convenida para el país;
- e) Disponibilidad de apoyo internacional para complementar los recursos nacionales en la financiación de las aportaciones de ONU-Hábitat y asegurar que se tomen medidas de seguimiento;
- f) La experiencia pasada y los conocimientos de ONU-Hábitat en un país determinado y la eficacia en función de los costos de la intervención de ONU-Hábitat;
- g) Cooperación actual y potencial con otros organismos de las Naciones Unidas con arreglo al marco "Unidos en la acción";
- h) Posibilidad de ampliar la escala de la intervención y de su difusión, incluso a nivel regional y mundial, particularmente por conducto de la cooperación Sur-Sur;
- i) Atención de emergencias posteriores a un desastre, en el marco del Comité Permanente entre Organismos (IASC);
- j) Necesidad de equilibrio geográfico y de dar prioridad a los países menos adelantados.

42. Para el despliegue de los administradores del Programa de Hábitat se utilizarían los criterios c), f), g) y j), mientras que para la eliminación gradual de algunos puestos de administradores del Programa de Hábitat se aplicaría los criterios c), d), g) y h). Quizás el Consejo de Administración desee examinar y hacer suyos esos criterios.

43. Además de los criterios de selección, un paso muy importante en la gestión de las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países es la reforma de la manera en que se financian las oficinas regionales, y hacer que éstas dependan menos de los ingresos por concepto de reembolso de los gastos comunes. Ello se ha previsto en la etapa inicial del plan estratégico e institucional de mediano plazo (2009-2010), durante el cual se habrá de financiar con cargo a los recursos básicos a seis funcionarios adicionales. Esos recursos adicionales permitirán que las oficinas regionales elaboren y ofrezcan más servicios de asesoramiento normativo a nivel nacional y regional. Junto con los equipos de apoyo a los países que se establecerán en 2009 en la sede de ONU-Hábitat, esos nuevos arreglos de trabajo establecerán las condiciones necesarias para mejorar la adecuación y armonización de los programas, que es el objetivo principal del plan estratégico e institucional de mediano plazo.

Anexo

ONU-Hábitat: administradores del Programa y documentos para los países al 1° de enero de 2009

No.	Oficina regional y país	Nombre	Dirección electrónica	Documento del Programa de Hábitat para el país
	África y Estados de África			
1	Burkina Faso	Basilisa Sanou	basilisa.sanou@undp.org	Sí
2	Burundi	Francois Muhirwe	francois.muhirwe@undp.org	Sí
3	Chad	Merlin Totinon	merlintotinon@yahoo.fr	Sí
4	República Democrática del Congo	Kanene Mudimubadu	Corneille.Kanene@unhabitat.org	Sí
5	Eritrea	Eyob Kahsai	eyob.kahsai@undp.org	Sí
6	Ghana	Victoria Abankwa	victoria.abankwa@undp.org	Sí
7	Líbano	Dania El-Rifai	dania.rifai@undp-lebprojects.org	Sí
8	Lesotho	Susan Makuta	mathabo.makuta@undp.org	Sí
9	Liberia	Fole Sherman	fole.sherman@undp.org	Sí
10	Madagascar	Monique Rakotoarison	monique.rakotoarison@undp.org	Sí
11	Malawi	John Leo Chome	john.chome@undp.org	Sí
12	Marruecos	Monceyf Fadili	monceyf.fadili@yahoo.fr	
13	Mozambique			Sí
14	Namibia	George Kozonguizi	george.kozonguizi@undp.org	Sí
15	Nigeria	Johnson Falade	johnson.falade@undp.org	Sí
16	Territorios Palestinos Ocupados (Ramallah)	Nael Salman	nael.salman@undp.org	
17	Territorios Palestinos Ocupados (Gaza)	Zeyad ElShakra	zeyad.elshakra@undp.org	
18	Rwanda	Monique Sevumba	monique.sevumba@undp.org	Sí
19	Senegal	Serigne Mansour Tall	mansour.tall@undp.org	Sí
20	Sudáfrica	Pinky Vilakazi	pinky.vilakazi@undp.org	
21	Uganda	Peter K. Wegulo	peter.wegulo@undp.org	Sí

No.	Oficina regional y país	Nombre	Dirección electrónica	Documento del Programa de Hábitat para el país
22	República Unida de Tanzania	Phillemon Mutashubirwa	phillemon.mutashubirwa@undp.org	
23	Zambia	Kangwa Chama	kangwa_chama@yahoo.com, kangwa.chama@undp.org	Sí
24	Zimbabwe	Peter Mutavati	peter.mutavati@undp.org	
	Asia y el Pacífico			
25	Nepal	Prafulla Pradhan	prafulla.pradhan@unhabitat.org.np	Sí
26	Filipinas	Eden Garde	eden.garde@undp.org	Sí
27	Sri Lanka	Laxman Perera	Laxmanperera@gmail.com	Sí
28	Viet Nam	Nguyen Quang	nguyen.quang@undp.org	Sí
29	Camboya	Somethearith Din	somethearith.din@undp.org	Sí
30	Indonesia	Dodo Juliman	dodo.juliman@undp.org	Sí
31	Pacífico (Fiji)	Sarah Mecartney	sarah_mecartney@yahoo.com	
32	Pakistán			Sí
	América Latina y el Caribe			
33	Colombia	Fabio Giraldo Isaza	fabio.giraldo@undpaffiliates.org	Sí
34	Costa Rica	Ileana Ramírez Quirós	rileana@mivah.go.cr	Sí
35	Cuba	Marilyn Fernández Pérez	dieccion@opusohc.cu/ editor@opusohc.cu	
36	Ecuador	Mónica Dávila Jarrín	monica.davila@undp.org	Sí
37	México	María Dolores Franco Delgado (Oficial Encargada)	mariadfranco@gmail.com	Sí
38	Nicaragua	Julio César Norori Gómez	nororigomez@hotmail.com	